

## I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA EL LICEO POLIVALENTE PDTE. JOSE MANUEL BALMACEDA, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 2 2 JUL 2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3280 /2019.

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 137 de la Coordinadora Pedagógica Comunal Daem, María José De La Barra, de fecha 12/07/2019; Ord. N° 162 del Director del Liceo Polivalente Pdte. José Manuel Balmaceda, Omar Baquedano San José, de fecha 09/07/2019; Certificado SEP N° 83/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266,/2019; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

## DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de "9 RADIOTRANSMISOR MOTOROLA, para el Liceo Polivalente Pdte. José Manuel Balmaceda, vía Convenio Marco, previo Certificado de ¡Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP.

2680-253-CM19 INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA

US\$ 852,52.- DOLARES, IVA ICLUIDO

**2.- REMITANSE,** los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA JEFA DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

508/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco-Daem(187) - Oficina de Partes